



Municipalidad de
Loma Plata



Loma Plata
Tavao

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Tembipota:

Omoheñóivo tembiapo oipytyvõva tavayguarakuérape ijehegui osêtenonde haña hikuái ojehecha rupi tekome'ëmby rupi

RESOLUCIÓN N° 1247/2025
APOYKAPY Ppy 1247/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE LPN N° 04/2025 CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL", CON ID N° 472.992", A LAS FIRMAS CONSORCIO MATER RUC: DNCP-002176, ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Loma Plata, 11 de septiembre de 2025.
Táva Loma Plata, 11 jasyporundy ary 2025

VISTO/OJEHECHÁPYE: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC la adjudicación del llamado con ID N° 472.992, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de contar con CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL -----

CONSIDERANDO/OJEIKUAÁPYE: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas:

ORDEN	EMPRESAS	REPRESENTANTE LEGAL	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO MATER	1) CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LARROZA CI N° 2.038.736 2) WESLY WIEBE FROESE C.I. N°: 1.173.831	DNCP-002176	Gs. 3.415.896.696

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación N° 24/2025 LPN N° 04/2025 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las ofertas presentadas por las firmas **CONSORCIO MATER RUC: DNCP-002176**; cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponibilidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.-----

Así también lo establecido en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley". -----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

UPÉICHARUPI, LOMA PLATA TAVAO MBURUVICHA IPOKATU RUPÍ OJAPOUKA:

ART.1 ADJUDICAR EL LLAMADO LPN N° 04/2025 CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL", CON ID N° 472.992", A LAS FIRMAS CONSORCIO MATER RUC: DNCP-002176", por la modalidad de Licitación Pública Nacional a las siguientes firmas: -----



Municipalidad de
Loma Plata



Loma Plata
Tavao

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Tembipota:

Omoheñóivo tembiapo oipytyvõva tavayguarakuérape ijehegui osëtenonde hağua hikuái ojehecha rupi tekome'ëmby rupi

EMPRESA: CONSORCIO MATER

RUC: DNCP-002176

REPRESENTANTE LEGAL: CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LARROZA

CI N° 2.038.736

REPRESENTANTE LEGAL: WESLY WIEBE FROESE

C.I. N°: 1.173.831

DIRECCIÓN: CALLE CARAYA C/HARBINER - FILADELFIA

TELÉFONO: 0981 370 500 – 0985 608 050

**CORREO ELECTRONICO: tesakaingenieriasa@gmail.com
tractormawes@hotmail.com**

TOTAL, ADJUDICADO: GS.3.415.896.696 (GUARANIES TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS).

ART. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. -----

ART. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **520 521 20 699 16**, del Presupuesto de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----

ART. 4 COMUNICAR a quienes corresponda y luego archivar. -----



Sra. Zully Ayala
Secretaria General
Pytyvõhára Pavẽ



Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Tavao Mburuvicha